

**SEGUNDO AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2020
CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2020**

Elaboró:
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, septiembre de 2020

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

www.contraloriatolima.gov.co 

SEGUNDO AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2020 CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2020

1. RESULTADOS DEL MONITOREO:

La metodología descrita en la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), indica que la Matriz de riesgo, integra cinco Elementos de Control: el Contexto Estratégico que permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define las causas (factores internos o externos) y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la entidad a los impactos del riesgo. Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las políticas de administración de riesgo. En ese sentido, la Contraloría Departamental del Tolima definió la Matriz de Riesgos para la Vigencia 2020, la cual incluye la Gestión del Riesgo para los procesos misionales, la Identificación del riesgo que incluye el objetivo, causas, riesgo, consecuencias; la valoración del riesgo, con su respectivo análisis de probabilidad o impacto, zona de riesgo, controles, periodo de ejecución, acciones, registro y el Monitoreo y Revisión expresado en Acciones, asignación de Responsables e indicador.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El monitoreo efectuado por ésta Dirección, se realiza a partir del avance reportado con corte a 31 de agosto de 2020.

RESPONSABLE: CONTROL FISCAL

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Control Fiscal		<p>Objetivo 1: Apoyar con el adecuado manejo de definiciones y el soporte normativo con relación con el Medio Ambiente para la aplicación del procedimiento del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo 2: Documentar el procedimiento para la elaboración y actualización del Plan General de Actividades de Control Fiscal (PGACF) para cada vigencia, de conformidad con las políticas definidas por el Contralor Departamental y las directrices trazadas por el Comité Operativo Institucional, en desarrollo del plan estratégico y cumplimiento de la misión institucional y legal.</p> <p>Objetivo 3: Establecer las directrices y pasos para realizar las auditorías a los sujetos de control, en cumplimiento de la razón misional de la Contraloría Departamental del Tolima, de acuerdo al mandato constitucional y la normatividad vigente.</p> <p>Objetivo 4: Estandarizar el método para la revisión de la cuenta fiscal, rendida por los sujetos de control a través del aplicativo SIA, sobre la gestión fiscal que adelante la administración o particulares que manejen fondos o bienes del estado durante una anualidad.</p> <p>Objetivo 5: Establecer los pasos necesarios para elaboración de los certificados de registro de la deuda pública de las entidades que adquieran endeudamiento y reporte de información al Sistema Estadístico Unificado de Deuda "SEUD", solicitado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Objetivo 6: Establecer las actividades para la elaboración del Informe Fiscal y Financiero del Departamento del Tolima, con base en la revisión de la información presupuestal, estados contables y deuda pública, presentada por los sujetos de control en cada vigencia fiscal, con el fin de determinar la situación de las finanzas del departamento y cumplir con la disposición legal que establece su presentación a la Asamblea Departamental</p> <p>Objetivo 7: Establecer el mecanismo para la elaboración del informe del estado de los recursos naturales en el Departamento del Tolima según el numeral 7 del artículo 268 de la Constitución Nacional, que permita verificar la explotación adecuada y sostenible de los recursos naturales. Evaluando las políticas públicas sobre conservación de los recursos naturales y el ambiente formuladas por la Gobernación, Alcaldías, Corporación autónoma del Tolima y demás entidades responsables del ambiente y los recursos naturales</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Incumplimiento a las actividades de Control Fiscal (auditorías, informes, reportes) programados.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Cronograma de la actividades de Control Fiscal...	PROBABILIDAD	0	2	0	FALSO	REDUCIR EL RIESGO	Planeación adecuada de auditorías teniendo en cuenta asignación de recursos y capacidad en la cobertura de las mismas. Priorización de los sujetos de control de acuerdo a la escala de riesgos de su gestión.
R2	Resultados inconsistentes de auditoría, informes y reportes del ejercicio de control fiscal.	2	2	ZONA RIESGO BAJA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de hallazgos y la Alta Dirección.. Aplicabilidad a los lineamientos establecidos en las guías de auditorías y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia..	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Reforzar habilidades y técnicas en las fases del ejercicio auditor.
R3	Inadecuada sistematización de los resultados de las auditorías.	1	1	ZONA RIESGO BAJA	Alertas generadas por el aplicativo SICOF. .	PROBABILIDAD	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Verificar el registro oportuno de la información en el SICOF, a través de seguimientos permanentes registro a los cronogramas establecidos.
R4	Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los productos de entrega para el siguiente proceso.	3	2	ZONA RIESGO MODERADA	Tres tipos de revisión del proceso auditor por parte del líder, por el Comité de Hallazgos y la Alta Dirección...	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Determinar los requisitos de la información, documentación y caracterización del hallazgo.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: En el segundo cuatrimestre de 2020, se programó emitir 43 informes definitivos con corte al 31 de Agosto, por lo cual se emitieron 23 informes definitivos de las auditorias gubernamentales y 20 informes definitivos de revisiones de cuenta, que fueron asignadas en el segundo cuatrimestre, por lo tanto el cálculo del indicador es el siguiente, $(43 / 43) * 100 = 100\%$

Lo que indica que la medición de la acción de control muestra un 100% de efectividad.

Riesgo 2: En el periodo del 1 de mayo al 31 de Agosto de 2020, en cumplimiento del PGA 2020, la Dirección de control fiscal, efectuó la revisión de todos los informes preliminares, respuestas a las controversias (si fueron presentadas por los sujetos de control), e informes definitivos de las 23 auditorías gubernamentales las cuales también son sometidas a revisión por el comité de hallazgos y la alta dirección para su respectiva firma. De igual forma se efectuó la revisión de todos los informes preliminares, respuestas a las controversias (si fueron presentadas por los sujetos de control), e informes definitivos de las 20 revisiones de cuenta vigencia 2019. Para un total de 43 informes.

Se deja claridad que las observaciones o ajustes que se realizan a los informes, son de forma, mas no de fondo, por lo cual no se evidencian inconsistencias en los mismos. Por lo tanto, el indicador se muestra de la siguiente manera $0/43 * 100 = 0\%$.

Lo que indica que la medición de la acción de control muestra un 100% de efectividad.

Riesgo 3: Realizado el respectivo seguimiento al aplicativo SICO, se evidencia que el 100% de las auditorias contempladas en el PGA 2020, para el segundo cuatrimestre, se encuentran debidamente creadas. Así mismo, se encuentran registradas las respectivas fases de asignación, ejecución con los soportes requeridos, como memorando de asignación, programa de auditoria, plan de trabajo y cronograma de auditoria. Se aclara que varias de las auditorias y revisiones de cuenta no tienen aún cierre, por lo que posiblemente se pueden generar alertas, esto radica en que aún se encuentran dentro de términos para el traslado de los procesos sancionatorios, dando cumplimiento a la resolución No 324 del 12 de Agosto de 2020 "por medio de la cual se adopta el protocolo para la reactivación de los procesos administrativos sancionatorios y cobro coactivo".

Riesgo 4: En el segundo cuatrimestre de 2020, se trasladaron a responsabilidad fiscal 27 hallazgos con presunta incidencia fiscal, de los 27 ninguno ha sido objeto de devolución, sin embargo se hace claridad que se presentó la devolución del hallazgo No 007 del 2020, de la auditoria exprés de la denuncia No 037 de 2020, del Municipio de purificación que fue traslado en el primer cuatrimestre de 2020, con memorando No 021 del 4 de Febrero de 2020. Por lo tanto el indicador se muestra de la siguiente manera: $1/27*100 = 3.70\%$.

Lo que indica que la efectividad de la acción es de un 96.30%.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder y el Director de planeación, sin embargo, se sugiere realizar la actualización de los procesos y procedimientos internos donde se involucre las actuaciones entre dependencias para permitir de manera efectiva la claridad de los mismos desde las competencias funcionales de cada uno. Así mismo, es de vital importancia que los funcionarios de Control fiscal tengan actualizado permanentemente la plataforma SICOF para poder realizar los seguimientos respectivos.

Es pertinente resaltar la importancia y el compromiso que debe tener el líder del Proceso frente a cada riesgo, es necesario por ende, monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la entidad y su dependencia, así mismo, la actividad realizada debe contar con un soporte idóneo y acorde según el proceso para poder evidenciar el autocontrol y seguimiento que se realiza en la dependencia. En lo pertinente al riesgo 2 se sugiere que se capacite al personal en cuento a los cambios producidos en la normatividad vigente.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

www.contraloriatolima.gov.co 

RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Participación Ciudadana		<p>Objetivo 1: Establecer los parámetros y criterios para atender, gestionar y dar trámite de manera oportuna a las denuncias, derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias que realizan la ciudadanía y los sujetos de control a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos por Ley.</p> <p>Objetivo 2: Determinar las acciones necesarias para el desarrollo de la promoción y divulgación de la participación ciudadana, procurando la formación de la comunidad y de los veedores ciudadanos sobre los diferentes mecanismos para el ejercicio del control social a la gestión pública, en cumplimiento de la razón de ser institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.</p> <p>Objetivo 3: Determinar los parámetros para la recolección, tabulación y análisis de la información relacionada con la medición de la percepción de la satisfacción del cliente de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los requisitos y a los productos y/o servicios que se generan.</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Inoportunidad de respuesta a las denuncias y derechos de petición interpuestas por la ciudadanía o los sujetos de control.	3	3	ZONARIESGO ALTA	Memorando de seguimiento mensual del estado de las denuncias. Mesas de trabajo. Migración de la información ingresada en forma manual al aplicativo SICOF	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONARIESGO MODERADA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Formalizar dentro de los procesos de control fiscal y participación ciudadana (procedimientos) las mesas de trabajo con el líder del proceso de control fiscal para determinar y evaluar la competencia de la Contraloría de acuerdo al contenido general de la denuncia.
R2	Baja participación ciudadana en el desarrollo de las actividades que se realizan para promover la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.	1	1	ZONARIESGO BAJA	Encuestas de satisfacción. Planillas de asistencia a los eventos programados. Redes sociales	IMPACTO	1	1	4	ZONARIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	Priorizar la población objetivo para el desarrollo de las actividades de promoción y divulgación en el ejercicio del control fiscal.
R3	Pérdida de información relacionada con el proceso.	2	1	ZONARIESGO BAJA	Control digital de la correspondencia recibida. Archivo físico de cada uno de los radicados . Digitalización de los expedientes	IMPACTO	2	1	8	ZONARIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Involucrar al proceso de gestión documental, gestión de recursos y gestión humana en la conservación, custodia, protección y recuperación de la información tanto en medio físico como magnético inherente al proceso.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: Se han efectuado seguimiento a las denuncias que se encuentran en la DTCFMA y a las que se han asignado al GRI.
(16/38)*100= 42%

Riesgo 2: Se ha ejecutado el cronograma de promoción y divulgación según la programación propuesta. Es de indicar que las metodologías de ejecución han sido adaptada a las condiciones actuales producto de las medidas de bioseguridad adoptadas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipales.

Riesgo 3: Los documentos físicos que hacen parte de los expedientes y que son remitidos por el proceso de Gestión de Enlace (Ventanilla única), se encuentran digitalizados en AIDD y SICOF. Se solicita tener en cuenta las observaciones e informes sobre las plataformas AIDD y SICOF que se han remitido a la DOCI y a la Dirección Técnica de Planeación (ver acta de VISOF del mes de diciembre de 2019 e informe de PQRD avance enero-abril de 2020 remitido a la DOCI). El nivel de cumplimiento de este indicador es del 100%.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento realizado por parte del líder y el Director de planeación, sin embargo, sugiere una mesa de trabajo entre la DTPC y la DTP para identificar estrategias tecnológicas que permitan mantener el contacto con la ciudadanía durante el término de las orientaciones de aislamiento

Culminado el segundo avance se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo, sin embargo, es recomendable que exista una armonía entre la plataforma AIDD y el SICOF para que en la dependencia se pueda evidenciar toda la documentación que ingresa a la entidad y no solo la que maneja con control la DTPC; mejorando de igual manera el reporte de información a la AGR. Al analizar una muestra aleatoria se encuentra radicados duplicados registrados en el SICOF, por lo que se sugiere levantar un acta donde se pueda depurar la plataforma con el propósito de que la misma refleje los radicados reales a cargo de la dependencia. Por otra parte, se encuentra pendiente la recolección de las encuestas de satisfacción de los diferentes eventos programados y realizados por la dependencia.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

www.contraloriatolima.gov.co 

RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Responsabilidad Fiscal		<p>Objetivo 1. Determinar la ocurrencia del presunto daño ocasionado al patrimonio del estado e identificar los posibles autores del mismo, en si tiene como finalidad determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La competencia del órgano fiscalizador. * La ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal. * La entidad afectada. * Identificación de los servidores públicos o particulares que hayan causado o intervenido o contribuido al daño patrimonial <p>Objetivo 2. Determinar los elementos de la responsabilidad fiscal, para el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, mediante el pago de una sanción pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal (Ley 610 de 2000, artículo 4°)</p> <p>Objetivo 3. Agilizar y simplificar los trámites procesales del proceso, determinando la ocurrencia del presunto daño ocasionado al patrimonio del estado e identificando los posibles autores, con el firme propósito de resarcir el patrimonio público, bajo los principios de oralidad, concentración de la prueba, celeridad, publicidad y debido proceso</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Violación al debido proceso	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Mesas de trabajo mensuales con los funcionarios a fin de revisar las actuaciones realizadas y socializar los conceptos jurídicos emitidos por el Ente de Control en el evento que se requieran a fin de concertar y unificar criterio jurídico.. .	PROBABILIDAD	2	4	32	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL Determinar, unificar, adoptar, socializar y realizar monitoreo de políticas frente a vacíos normativos para consulta del personal que sustancia el proceso.
R2	Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los insumos para el inicio del proceso.	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Informe de Evaluación de Atecedentes del estudio de los hallazgos radicados en la Dirección, especialmente cuando la conclusión es la devolución de hallazgos.. .	PROBABILIDAD	2	4	32	ZONA RIESGO ALTA	COMPARTIR TRANSFERIR RIESGO	EL Compartir el riesgo con el proceso de control fiscal en el traslado del hallazgo fiscal para iniciar el proceso de responsabilidad fiscal.
R3	Incumplimiento en los términos de ley.	2	4	ZONA RIESGO ALTA	Memorandos recordatorios de seguimiento de terminos y mesas de trabajo mensuales.. .	IMPACTO	2	3	24	ZONA RIESGO MODERADA	ASUMIR RIESGO	EL Suscribir planes de mejoramiento como acciones correctivas priorizando las vigencias próximas a prescribir para que no se vuleva a presentar este fenómeno.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: Durante el Segundo cuatrimestre, se realizaron cuatro mesas de trabajos. No obstante se informa que diariamente se revisan los proyectos de los autos a través del correo institucional. Se socializó por correo electrónico dos conceptos proferidos por la oficina Jurídica.

1. Concepto Jurídico No. 09 del 16 de junio de 2020
2. Concepto Jurídico No. 013 del 13 de julio de 2020.

No se presentó ninguna decisión contraria a los conceptos adoptados, por la Entidad. Se anexa evidencias. Por lo tanto la medición del indicador es igual al 100%

Riesgo 2: Se recibieron 35 hallazgos en el mes de agosto de 2020, los cuales se encuentran en estudio verificando si cumple con los requisitos para seguir con el respectivo trámite. Por tal motivo en este Indicador no se puede colocar un porcentaje, porque los hallazgos están en su respectivo análisis y estudio. Anexo pantallazo de hallazgos trasladados. Igualmente se informa que se propuso una lista de chequeo en el cual está en desarrollo, teniendo en cuenta nueva directriz de la GAT.

Riesgo 3: 1. Se realizaron 14 recordatorios de control de términos. 2. Cuatro mesas de trabajo, donde se enfatiza sobre la prioridad de adelantar los procesos que se encuentran en riesgo de prescripción. Por lo tanto la medición del indicador es igual al 100%.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento por parte del Director de Planeación. Se evidencia que la DTRF adjunta como soporte de seguimiento durante el mes de julio una mesa de trabajo que en primer lugar se establecido con el logo institucional antiguo y a su vez sin firma alguna que soporte la veracidad de la misma, lo que demostraría una posible falta de seguimiento durante el mes en cuestión. En cuanto a los recordatorios mencionados como mecanismo de control se evidencia que los mismos tienen fecha de agosto de 2020, es decir, que no se adjuntan soporte de recordatorios para los meses de mayo, junio y julio. Es recomendable que el líder de proceso como primera línea de defensa realice los controles pertinentes en el tiempo que corresponde para evitar la materialización de los riesgos institucionales y que a su vez al presentar los seguimientos realizados los soportes sean acordes y debidamente formalizados.

RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO										
Sancionatorio y Coactivo		<p>Objetivo Sancionatorio: Estandarizar el método que facilite y agilice la sanción efectiva, en la proporción justa para que los servidores públicos o particulares que manejen fondos o recursos públicos la reciban, cuando estos incurran en las faltas señaladas por la ley.</p> <p>Objetivo Coactivo: Desarrollar la actividad ejecutiva para cobrar las deudas fiscales claras, expresas y actualmente exigibles que consten en documentos que presten mérito ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Título II de la ley 42 de 1993, Ley 1066 de 2006, Código General del proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 019 de 2012, artículo 58 de la ley 610 de 2000 y normas que desarrollan el procedimiento administrativo coactivo contenido en el Estatuto Tributario</p>										
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION			CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACIÓN			NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)			
R1	Prescripción del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Fortalecer gestión de cobro en la etapa persuasiva. Elevar a una mayor instancias la limitación presupuestal y normativa. Redistribución de carga laboral y asignación de personal idóneo al proceso	IMPACTO	1	1	4	ZONA RIESGO BAJA	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	La medida de compartir o transferir el riesgo está orientada a contar con los apoyos necesarios del personal de la entidad para atender cada proceso en lo términos apropiados de tal manera que se evite incurrir en el exceso de tiempo para realizar cada acción.
R2	Caducidad del proceso	1	3	ZONA RIESGO MODERADA	Actualización del proceso de cobro coactivo para la realización de los remates.. Inclusión de más personal por las dificultades del personal de planta.. Revisar la posibilidad de convenios con universidades para incluir alumnos de último semestre de derecho.	PROBABILIDAD	1	3	12	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	Las personas a cargo del proceso realizan verificación permanente de los tiempos máximos de atención de cad proceso desde el instante en que cada expediente es recibido en la Contraloría Auxiliar.
R3	Pérdida de información y expedientes físicos y en medio magnético	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Implementación de un sistema de seguridad para la salvaguarda de los archivos. Mejorar la infraestructura con el fin de trasladar el archivo histórico fuera de la oficina de cobro coactivo y así crear espacio suficiente para el archivo vigente.. Mejorar la capacidad de los equipos tecnológicos.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	Vigilancia permanente por parte de los funcionarios de la dependencia.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: Se realizó un muestreo de los procesos de cobro coactivo Nos. 010-019-027 y 033 de la vigencia 2006, en aras de verificar posible prescripción; evidenciándose que los títulos ejecutivos no están prescritos; de lo anterior se imparten algunas orientaciones a tener en cuenta para controlar los riesgos, evitar su materialización y de igual manera estar monitoreando los procesos con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de riesgos institucionales y de corrupción. Mesa de trabajo # 04 de fecha 28 de agosto de 2020.

Riesgo 2: A través de Mesa de trabajo #04 de fecha 28 de agosto de 2020 Se recuerda la importancia de monitorear los tiempos de caducidad en los procesos administrativos sancionatorios, de igual manera se realizó una revisión aleatoria de los procesos para verificar posible caducidad; evidenciándose que no opera el fenómeno de la caducidad de los hechos.

Riesgo 3: A través de Mesa de trabajo #04 de fecha 28 de agosto de 2020 se recordó la responsabilidad en el cuidado de cada uno de los expedientes para evitar pérdidas de los soportes y/o documentos que reposan en la oficina, a la fecha no se han presentado ninguna pérdida de expedientes ni documentos que puedan perjudicar el normal desarrollo de cada una de las actividades realizadas por la Contraloría Auxiliar. Para minimizar este riesgo, se cuenta con libros radicadores, para relacionar los expedientes que se remiten a Secretaría General para trámites de notificaciones; libro para llevar consecutivo de procesos que se van aperturando y para el traslado al Despacho para firma del señor Contralor.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se observa el seguimiento por parte del Director de Planeación. Si bien es cierto, se realiza la mesa de trabajo descrita, se evidencia que la misma se efectúa en el último mes del cuatrimestre (agosto), es decir, que no se soporta un seguimiento continuo del proceso durante los demás meses del cuatrimestre (mayo, junio y julio). Es recomendable en la modificación que se realice al manual de procesos y procedimientos del área, describir de manera clara y concreta cada etapa procesal con el propósito de realizar un seguimiento continuo y permanente sobre los fenómenos de prescripción y caducidad. Por otra parte, es recomendable la digitalización de los expedientes y su custodia en un lugar diferente a las instalaciones de la entidad, con el objetivo de salvaguardar la integridad y continuidad de los procesos ante posibles eventualidades que puedan llegar afectar la integridad de los procesos.

RESPONSABLE: GESTIÓN DE ENLACE

NOMBRE DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO											
Gestión Documental		<p>Objetivo 1: Unificar criterios y fijar directrices para garantizar la notificación de las actuaciones administrativas adelantadas en virtud de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio y Coactivo, Gestión Jurídica, Gestión Humana y el mismo proceso de Gestión de Enlace en la Contraloría Departamental del Tolima</p> <p>Objetivo 2: Establecer las políticas y directrices para la recepción, distribución y despacho de correspondencia, que interrelaciona a la entidad con los usuarios externo, líderes de procesos y funcionarios a través de la Ventanilla Única; instancia destinada por la Contraloría Departamental del Tolima, para canalizar estas actividades en cumplimiento de la normatividad vigente</p> <p>Objetivo 3: Establecer las políticas, directrices y actividades para facilitar la interacción y flujo de los documentos y la información entre los procesos que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, las entidades y usuarios externos, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el archivo; de tal manera que se garantice la confidencialidad, fiabilidad, integridad, autenticidad y disponibilidad de la información institucional, a través de buenas prácticas de administración, custodia y conservación documental.</p>											
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION				CONTROLES	REDUCE	NUEVA CALIFICACION			NUEVA EVALUACION	OPCIONES MANEJO	ACCIONES
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO	PROBABILIDAD			IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)				
R1	Incumplimiento de términos.	3	4	ZONA RIESGO EXTREMA	Lista de chequeo. Asignación de funciones específicas (ejecutores de actividades y supervisores).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Implementar una herramienta tecnológica que ayude al control de términos. Brindar la formación y adiestramiento a los funcionarios
R2	Indebida notificación	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formatos (requisitos).	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Mantener el personal actualizado en cuanto a la normatividad aplicable al proceso.
R3	Deterioro y/o pérdida de documentación institucional	1	4	ZONA RIESGO ALTA	Formato de préstamo de información. Memorando de solicitudes y entregas.	PROBABILIDAD	1	4	16	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR RIESGO	EL	Revisar los procedimientos de transferencia documental, Ajustar los controles de préstamo de consulta de los documentos. Establecer y actualizar permanentemente los inventarios. Digitalización de los archivos de la Entidad
R4	perdida de informacion	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Revisión mensual a los procesos disciplinarios.	PROBABILIDAD	1	2	8	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR RIESGO	EL	Implementar una herramienta tecnológica para el control de términos.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉️

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Acciones Adelantadas líder del proceso frente a cada riesgo:

Riesgo 1: Como medida de control a los términos, cada expediente cuenta con un formato de control de términos; el cual es diligenciado una vez ingresa el expediente a este despacho. En el cual se deja plasmado número de proceso, nombre de implicado, la fecha que ingresa el expediente, fecha de autos a tramitar, fechas de realizada las citaciones, notificaciones, citaciones a versión entre otros, finalizando con la fecha en que sale dicho proceso de la secretaría. Esto permite el seguimiento y conocimiento de las fechas de vencimiento de cada trámite el cual se organiza cronológicamente para estar atentos al término de cada actuación.

Adicionalmente la información de expedientes que ingresan y salen de este despacho también son consignados en los libros radicadores.

Y para finalizar la información de ingreso y salida también se puede verificar a través de los memorandos de traslado creados en la plataforma AIDD.

Riesgo 2: Para este cuatrimestre debido a la pandemia se presentaron cambios en procesos de notificación electrónica, para lo cual el Abogado Fabián Sánchez realizó capacitación a funcionarios de la secretaría general en normatividad vigente para procesos de la entidad que requiere Notificación tanto física como electrónica.

Riesgo 3: En cuanto al préstamo para la consulta de los documentos se cuenta con libro de control de préstamos internos y formato word control de préstamos de consulta.

Riesgo 4: A la fecha y durante el segundo cuatrimestre no se han adelantado procesos disciplinarios ni existen procesos en curso. Se solicitó al programa de Bienestar incluir en el plan de capacitaciones la capacitación en procesos disciplinarios el cual ya se encuentra a cargo de Contraloría Auxiliar.

Observaciones Dirección de Control Interno: Se evidencia en lo pertinente al riesgo 1 que el control de los términos se realiza de manera manual, es recomendable que el líder del proceso se apoye en los medios tecnológicos para obtener un control más efectivo de los mismos debido a la cantidad de expedientes que llegan diariamente a la dependencia para así evitar la consulta física. Es recomendable analizar los controles planteados para revisar su efectividad ante el propósito de evitar la materialización del riesgo. No se anexa evidencia de visita y mantenimiento de las bodegas.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

www.contraloriatolima.gov.co 

OBSERVACIONES GENERALES – TODOS LOS PROCESOS

- ✓ Se recuerda que el responsable directo de la Matriz de Riesgos Institucional es cada uno de los líderes de proceso, para lo cual se hace necesario implementar acciones objetivas que conlleven a la disminución y a prevenir la materialización de los riesgos.
- ✓ Se observa el seguimiento realizado por parte del líder y así mismo el jefe de planeación, sin embargo, se deja como observación que a los riesgos se le debe realizar la valoración y las calificaciones respectivas a los controles, es decir, se debe atacar las causas de cada riesgo como tal, para evidenciar de igual manera que el riesgo cambie en su nueva evaluación.
- ✓ Es importante que los líderes de proceso coordinen con la dirección técnica de planeación para comenzar a ejecutar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el fin de ir al margen de las políticas impartida por parte de la Dirección Administrativa de Función Pública DAFF.
- ✓ Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener los documentos respectivos de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- ✓ Es importante realizar una revisión a los controles planteados con el propósito que los mismos permitan ejercer con efectividad el objetivo a seguir, así mismo, los soportes allegados en cada seguimiento realizado deben ser acorde y congruente con evitar que el riesgo se materialice.
- ✓ Es recomendable que los líderes de los procesos se apoyen en los medios tecnológicos para racionalizar tareas que le permitan ejercer controles prácticos y más efectivos y con un seguimiento continuo ante la cantidad de información que se puede llegar a manejar.